

17 JUN. 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1323/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 655, de fecha 09 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juan Carlos Caro Barrios**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 86, de fecha 08.06.2021 a nombre de Juan Carlos Caro Barrios.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Cotización, de fecha 13.05.2021, por la suma total de \$56.000.-, emitida por Convatec.
- ② Certificado Médico, de fecha 26.03.2021, a nombre de Juan Caro Barrios, emitido por un profesional del CDT Complejo Asistencial Barros Luco.
- ② Liquidación de Renta Vitalicia a nombre de Juan Caro Barrios, mes de mayo de 2021.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Juan Caro Barrios.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 402, de fecha 14 de junio de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$112.000.- (ciento doce mil pesos)** a **Boston Medical Care de Chile SpA, RUT N°** , para la compra de insumos médicos, beneficio concedido a **Juan Carlos Caro Barrios**, Cédula de Identidad N° , domiciliado en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Juan Caro Barrios.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

